

Medellín 29 de septiembre de 2020

Señores

Comisión Evaluadora Invitación VA-024-2020

División de Infraestructura Física - Vicerrectoría Administrativa
Universidad de Antioquia

Referencia: Invitación **VA-024-2020**- Informe de evaluación jurídica final.

Respetados señores:

En cumplimiento del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014; se hace entrega del informe de evaluación jurídico de la invitación **VA-024-2020**, cuyo objeto es: *“Prestación de servicios de Mantenimiento, reformas y ampliaciones eléctricas y electromecánicas para la Universidad de Antioquia en todas sus sedes ubicadas dentro del Área Metropolitana, entre 0 y 13,2kV, tal como las sedes del área de la salud, las casas de prado, las sedes del centro de la ciudad, la sede de Posgrados; las sedes Regionales y Seccionales y las haciendas ubicadas en los municipios de Antioquia; la sede de Bogotá; además de todas las sedes y edificios que se integren a la infraestructura universitaria durante la ejecución del contrato. Incluye el montaje de equipos y soporte logístico a los diferentes eventos que programe la Universidad, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones de la Universidad, y con la propuesta técnico-económica presentada por el contratista, los cuales harán parte integral del contrato”*; que hace parte de la Invitación a cotizar y del contrato que se llegare a celebrar.

Siendo las 10:31 horas del día jueves 17 de septiembre de 2020, se realiza la apertura de las propuestas comerciales que ingresaron al formulario electrónico del correo oficial infraestructurafisica@udea.edu.co, para participar del proceso de contratación N°VA-024-2020 a través de la plataforma digital: meet.google.com/jep-jyjb-sph

Revisadas las propuestas económicas recibidas el día 17 de septiembre de 2020 dentro del plazo y hora definidos en los términos de referencia de la invitación VA-024-2020, se verificó que se presentaron 11 proponentes a saber: ELITE INGENIEROS S.A.S. con NIT 900630616; ELECTRICAS JIMENEZ Y MEJIA SAS., con NIT 800026379; CONSULTEL S.A.S., con NIT 890928742; ENECON S.A.S., con NIT 800047781; ENETEL S.A.S., con NIT 9010606652; AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS SAS., con NIT 8002537678; ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S., con NIT 800013617; Ingeniería y Soluciones INSOL S.A.S., con NIT 900139747; CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., con NIT 8110127531; GRUPO AZER S.A.S EN REORGANIZACIÓN, con NIT 9000746461; IP INTEGRALES S.A.S., con NIT 900840799 y teniendo en cuenta que:



- a) El día 26 de agosto de 2020, se publicó en el portal universitario la invitación a cotizar VA-024-2020, con todos los documentos y anexos correspondientes.
- b) El día 3 de septiembre se realizó la Reunión técnica opcional – Virtual.
- c) El 11 de septiembre se publicó la Adenda N°1 y las especificaciones técnicas de la invitación VA-024-2020.
- d) El viernes 11 de septiembre de 2020, se publicó en el portal universitario la respuesta a observaciones de la invitación VA-024-2020.
- e) El día 17 de septiembre de 2020, en el correo oficial infraestructurafisica@udea.edu.co se recibieron (11) propuestas económicas de los proponentes antes indicados.
- f) El 17 de septiembre de 2020, se publicó en el portal universitario el Acta de Apertura de Propuestas de la invitación VA-024-2020.

De acuerdo con los términos de referencia de la Invitación a cotizar VA-024-2020; una vez verificados los requisitos jurídicos de participación; el día 25 de septiembre se informó lo siguiente:

1. **ELITE INGENIEROS S.A.S.:** Cumple
2. **ELECTRICAS JIMENEZ Y MEJIA SAS.:** Cumple, debe subsanar: cédula del representante legal y del ingeniero que abona la propuesta; así como todos los documentos del Revisor Fiscal que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, los aportados no corresponden, para lo cual deberá presentar: copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional, certificado de vigencia de la TP expedido por la Junta Central de Contadores, dentro del plazo perentorio de dos (2) días hábiles a partir de la entrega del presente informe de evaluación jurídica del 25 de septiembre de 2020
3. **CONSULTEL S.A.S.: NO CUMPLE**
4. **ENECON S.A.S.:** Cumple, debe subsanar: todos los documentos del Revisor Fiscal para lo cual deberá presentar: copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional, certificado de vigencia de la TP expedido por la Junta Central de Contadores, dentro del plazo perentorio de dos (2) días hábiles a partir de la entrega del presente informe de evaluación jurídica del 25 de septiembre de 2020.
5. **ENETEL S.A.S.:** Cumple, debe subsanar; cédula del representante legal; dentro del plazo perentorio de dos (2) días hábiles a partir de la entrega del presente informe de evaluación jurídica del 25 de septiembre de 2020.
6. **AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS SAS.:** Cumple; debe subsanar con la entrega de toda la documentación en un formato que sea legible, solo se pudo verificar el pago de la seguridad social integral, los documentos del revisor fiscal y el cumplimiento de la póliza de seriedad de la oferta; dentro del plazo perentorio de dos (2) días hábiles a partir de la entrega del presente informe de evaluación jurídica del 25 de septiembre de 2020
7. **ELECTROINGENIERIAS UPEGUI S.A.S.:** Cumple
8. **Ingeniería y Soluciones INSOL S.A.S.:** Cumple
9. **CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.:** Cumple
10. **GRUPO AZER S.A.S EN REORGANIZACIÓN.:** Cumple
11. **IP INTEGRALES S.A.S.:** Cumple

El proponente **3 - CONSULTEL S.A.S**, no aportó documentación soporte de cumplimiento de requisitos jurídicos de participación por lo que sale de la evaluación, solo adjuntó oficio donde manifiesta que el presupuesto oficial es muy bajo y por ese motivo no participa.

El proponente **10. GRUPO AZER S.A.S. EN REORGANIZACIÓN**; puede continuar en el proceso de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1116 de 2006, conocida como Régimen de Insolvencia Empresarial, ya que una empresa que esté adelantando un proceso de reorganización puede seguir celebrando contratos con entidades públicas o privadas, en desarrollo de su objeto social.

Los proponentes: **2. ELECTRICAS JIMENEZ Y MEJIA S.A.S.**; **4. ENECON S.A.S.**; **5. ENETEL S.A.S.** y **6. AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.**, subsanaron dentro del término perentorio todo lo requerido; por lo que continúan en el proceso de evaluación de la invitación VA-024-2020.

Desde lo jurídico y de conformidad lo establecido en los términos de referencia de invitación VA-024-2020, diez (10) de los once (11) proponentes cumplen con los requisitos jurídicos de participación para personas jurídicas exigidos en el numeral 5.1.2 de los términos de referencia y continúan en el proceso de evaluación de la Invitación a cotizar **VA-024-2020**.

Cordialmente



OLGA RUTH ZAPATA ZAPATA

Profesional Especializada 3
Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios
Dirección Jurídica
Universidad de Antioquia